

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 555
 DE PRIMAVERA, 09/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA Rut 096304530-3
 La Cantidad de \$ 80.900 OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE UN FAX PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA DE PARTES, DADO
 EL TERMINO DE VIDA UTIL DEL APARATO ACTUAL
 Fecha de Pago 09/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :579

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	80,900	
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA		80,900
Totales		80,900	80,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	80,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (277-02164-03)		80,900
Totales		80,900	80,900


 SECRETARIA MUNICIPAL (s)
 PEERO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

 UNIDAD DE CONTROL
 PEERO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero